



(5793 / 2019)

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B**

**SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.**

**2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A COMPRESIVOS DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y EN ACTO PUBLICO, DE SOBRES B COMPRESIVOS DE OFERTAS ECONOMICAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES, DURANTE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021, MEDIANTE DIVISIÓN EN SEIS (6) LOTES.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO MATERIALES ACTUACIONES VIAS PUBLICAS. 6 LOTES. FISCALIZADO Nº 835/2019 SUMINISTROS 3/19 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACTUACIONES A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS Y ESPACIOS PUBLICOS POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIO 2019-2020 Y 2021, DIVISION EN SEIS LOTES.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIAPLICACION
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	159000,00 €
<b>Valor estimado</b>	157685,95 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	20% POR LOTE
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/03/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11 de abril de 2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** OCHO (8).

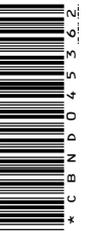
Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

*El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)*



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B**

(5793 / 2019)



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
23/04/2019 A4B8B8E8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1745  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FC7023A8E223FE4EB8

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
23/04/2019 A4B8B8E8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1745

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FC7023A8E223FE4EB8

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	12661	AGLOMERADOS DOS R, S.L.
2	13978	API MOVILIDAD, SA (Lote 5)
3	14021	SEPULVEDA PALOMINO, EUSEBIO (Lote 1)
4	14080	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA SA (Lotes 1, 2, 3, 4)
5	14191	ESTAMPACIONES CASADO SL
6	14204	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS SL
7	14207	PAVIMENTOS EL PECO SL
8	14216	TEVASEÑAL SA

En dichos sobres (A), se observa que todos están correctos, resultando por tanto admitidos, a excepción de la plica nº 7 suscrita por **PAVIMENTOS EL PECO, S.L.**, que no incluye en el sobre el documento DEUC (Anexo II-A) del PCAP -documentación que sería subsanable- pero además incorpora en el sobre A de documentación administrativa el Anexo I Proposición Económica, que debe ir en el sobre B, por lo que desvela su oferta y **la Junta de Contratación acuerda excluir** a esta empresa del procedimiento y no abrir su sobre B de la propuesta económica.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres B, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº de Plica	Licitador	Oferta presentada
1	AGLOMERADOS DOS R, SL	Se presenta al lote 4 pero no se ajusta al modelo de proposición económica, al ofertar el precio de dos productos únicamente y no un porcentaje de baja único sobre los precios reflejados en el listado de materiales del ANEXO IV al PPT, por este motivo, <b>la Junta de Contratación propone el rechazo de la oferta.</b>
2	API MOVILIDAD, SA	<b>LOTE 5:</b> 21,11% de baja.
3	EUSEBIO SEPULVEDA PALOMINO	<b>LOTE 1:</b> Conforme a los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo I al PPT. <u>No oferta</u> baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B**

(5793 / 2019)



Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: [info@toledo.es](mailto:info@toledo.es)

		<p>aplicará sobre el precio del catálogo.</p> <p><b>La Junta de Contratación propone el rechazo de la oferta</b> por no ajustarse al modelo y no ofertar los dos porcentajes de baja contenidos en él.</p>
4	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA	<p><b>LOTE 1:</b> 0,00% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo I al PPT.</p> <p>0,00% de baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.</p> <p><b>LOTE 2:</b> 0,00% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo II al PPT.</p> <p>0,00% de baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.</p> <p><b>LOTE 3:</b> 15,00% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo III al PPT.</p> <p>10,00% de baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.</p> <p><b>LOTE 4:</b> 25,00% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo IV al PPT.</p>
5	ESTAMPACIONES CASADO, SL	<p><b>LOTE 5:</b> 22,03% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo V al PPT.</p>
6	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, SL	<p><b>LOTE 3:</b> 12,70% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo III al PPT.</p> <p><u>No oferta</u> baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo, por este motivo dado que no se ajusta al modelo de proposición económica, <b>la Junta de Contratación propone su rechazo.</b></p> <p><b>LOTE 4:</b> 14,40% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo IV al PPT.</p>
8	TEVASEÑAL, SL	<p><b>LOTE 5:</b> 27,04% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo V al PPT.</p>

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación, teniendo en cuenta que el único criterio es el precio, **propone a la Junta de Gobierno** de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

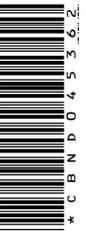
**PRIMERO.- RECHAZAR** las siguientes ofertas en base a los motivos expuestos:

- La oferta suscrita por **PAVIMENTOS EL PECO, S.L.**, para los lotes 1 y 2, dado que incorpora en el sobre A de documentación administrativa el Anexo I Proposición Económica, que debe ir en el sobre B, por lo que desvela su oferta.
- La oferta formulada por la empresa **AGLOMERADOS DOS R, SL**, para el lote 4, dado que no se ajusta al modelo de proposición económica, ya que oferta el precio de dos productos únicamente y no un porcentaje de baja (único) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del ANEXO IV al PPT.
- La oferta presentada por **EUSEBIO SEPULVEDA PALOMINO**, para el lote 1, por no ajustarse al modelo de proposición y no ofertar baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.

*El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)*

FECHA DE FIRMA: 23/04/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4B8B083E5E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Verificación: 45071IDD0C2FC7023A8E223FE4EB8  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FC7023A8E223FE4EB8

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ



(5793 / 2019)

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B**

- La oferta formulada por **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, SL**, para el lote 3, por ofertar solamente un porcentaje de baja sobre el listado de materiales del anexo III al PPT y no ofertar baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.

**SEGUNDO.-** Declarar **DESIERTO** el **Lote 6: Suministro de bolardos**, por falta de licitadores.

**TERCERO.- CLASIFICAR** a los SEIS (6) licitadores admitidos como sigue a continuación:

- **Lote 1: Suministro de losetas hidráulicas y terrazos.**

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	CONSTR. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA	0,00% Y 0,00%

- **Lote 2: Suministro de bordillos de hormigón.**

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	CONSTR. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA	0,00% Y 0,00%

- **Lote 3: Suministro de hormigones y áridos.**

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	CONSTR. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA	15,00% Y 10,00%

- **Lote 4: Suministro de aglomerado en frío y en caliente.**

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	CONSTR. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA	25,00%
2	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, SL	14,40%

- **Lote 5: Suministro de señalización vertical elementos de balizamiento y defensa.**

Nº de orden	LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado
1	TEVASEÑAL, SA	27,04%
2	ESTAMPACIONES CASADO, SL	22,03%
3	API MOVILIDAD, SA	21,11%

**CUARTO.-** REQUERIR a los primeros clasificados de cada lote, propuestos como adjudicatarios, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

*El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)*



(5793 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE  
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP. **(únicamente para los LOTES 3 y 5).**

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva en los importes que se detallan para cada lote (5 % del presupuesto máximo de licitación para cada lote, IVA excluido):

- Lote 1: 826,45.- Euros.
- Lote 2: 495,87.- Euros.
- Lote 3: 1.735,54.- Euros.
- Lote 4: 495,87.- Euros.
- Lote 5: 1.528,93.- Euros.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

*El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)*